El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Ferreñafe tuvo su origen en una zona cercana al poblado de Batán Grande, lugar conocido como Ferreñafe Viejo y, posteriormente, la población migró hacia la actual ubicación, allá por los años 1566 a 1578, época en que se instalan varias reducciones como Mansiche, Chiclayo, Pacora e Illimo;

Que, el 13 de diciembre de 1550, el español Alonso de Osario funda la ciudad Santa Lucía de Ferreñafe. Dos años después de la fundación, se empieza la construcción de la Iglesia de Santa Lucía concluida en 1684 bajo la administración del sacerdote Bernabé de Alcacer y Valdiviezo;

Que, sin embargo, el historiador ferreñafano Alfonso Samamé, menciona que Francisco Pizarro otorga la encomienda de Ferreñafe a Juan Osorno el 2 de febrero de 1536 según documento del archivo de Sevilla. Jorge Rondón Salas en un estudio de tipo etnohistórico, sostiene que Ferreñafe se emplazó antiguamente en las inmediaciones del Cerro de arena y Chaparrí a unos 25 km al noroeste de la actual ciudad;

Que, el nombre de la provincia proviene del vocablo "Firruñaf', el cual tiene dos significados: "Rodeado de cerros" y "En medio de dos caminos", según refieren los historiadores. Posteriormente, el padre Fernando Carrera recoge el nombre de Firruñaf, en su célebre escrito "Vocabulario";

Que, con la llegada la época de independencia, el patriota Presbítero Mariano Bonifaz, encabeza el grito de independencia ferreñafana, el 1 de enero de 1821.

Que, Ferreñafe es conocida como la "Ciudad de la doble Fe", debido a sus dogmas cristianos y a la práctica del chamanismo, que es un vínculo a su dominio y cultura aborigen;

Que, con motivo de la próxima conmemoración de sus 747° aniversario de fundación española, es importante rendir su homenaje a esta provrincia de la región Lambayeque:

Por lo expuesto,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su saludo y reconocimiento a la Provincia de Ferreñafe, en la región Lambayeque, al conmemorar, el próximo 13 de diciembre de 2024, su 474 aniversario de fundación española.

SEGUNDO. - Transmitir este saludo a la Dra. **MARTHA ESMERALDA DE LA OLIVA BONILLA,** alcaldesa provincial de Ferreñafe, y solicitarle que la haga extensiva al cuerpo de regidores, autoridades provincial y población en general.

Lima, 04 diciembre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
AGUINAGA RECUENCO
Alejandro Aurelio FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/12/2024 19:35:57-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República